

Carr. ... Olmo. C.  
No. ...  
Fecha 11 NOV. 2019

Oficio - EPMAPS-CTAC-2019-  
Quito, D.M. 11 NOV 2019 001

**ASUNTO: AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA**

Economista.  
Silvana Vallejo  
**DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP)**  
Presente

De mi consideración:

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA", así como la Guía Práctica para la aplicación del mismo, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), la publicación en la página web del "Aviso de Contratación Pública Prevista", para la siguiente contratación:

|   |  |
|---|--|
| <b>OBJETO:</b>                                | SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA EPMAPS SUR |
| <b>CÓDIGO DE PROCESO EN SERCOP:</b>           | SIEC-EPMAPS-031-2019   |
| <b>CÓDIGO CPC:</b>                            | 852500021  |
| <b>TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b> | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  |

### AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

**ENTIDAD CONTRATANTE:**

|   |  |
|---|--|
| <b>NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:</b>   | EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  |
| <b>RUC:</b>   | 1768154260001  |
| <b>DIRECCIÓN:</b>   | País: Ecuador, Provincia: Pichincha, Ciudad: Quito Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia.   |
| <b>CONTACTO:</b>  | Ab. Freddy Román<br>Correo electrónico: <a href="mailto:freddy.roman@aguaquito.gob.ec">freddy.roman@aguaquito.gob.ec</a><br>Telf: 02 2994400 Ext: 5421 |
| <b>COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:</b> | USD 50 (CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS)  |

**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

|  |   |
|--|---|
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:                                     | SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA EPMAPS SUR  |
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:                                      | SIEC-EPMAPS-031-2019  |
| TIPO DE ADQUISICIÓN:   | SERVICIOS   |
| PRESUPUESTO REFERENCIAL:                                       | NO APLICA   |
| CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: | NO APLICA   |
| CONDICIONES DE PAGO:   | <p><b>Pago por el servicio de vigilancia, seguridad privada.</b> – Se cancelará contra presentación de planillas y factura por el servicio efectivamente ejecutado del mes vencido, previo informe del Administrador del Contrato.<br/>Una vez finalizado el servicio se suscribirá el Acta de Entrega Recepción Definitiva.</p> <p><b>Documentación de respaldo para pagos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Facturas de pago con las autorizaciones del SRI, (Estas deben estar claras y deben corresponde a la factura que la empresa contratista envía cada mes).</li> <li>•Roles de pago original firmados.</li> <li>•Listado por puestos actualizados (Información del personal que laboró en el puesto hasta el final de cada mes).</li> <li>•Planillas normales y de ajuste del IESS (consolidado) con el recibo de pago, estas planillas deben ser del mes inmediato anterior de todo el personal asignado para el servicio de guardianía.</li> <li>•Análisis de precios unitarios.</li> <li>•Avisos de entrada y salida del personal de seguridad y monitoreo que se contrató para la ejecución del servicio. (Si fuere el caso).</li> <li>•Reajuste salarial anual de acuerdo a decreto gubernamental por alza de sueldo.</li> <li>•Planillas de transferencias bancarias de los sueldos acreditados al personal de guardias.</li> </ul> <p>NOTA: Únicamente para el primer pago se deberá entregar los avisos de entrada y los contratos legalizados del personal asignado para el servicio por el Ministerio de Relaciones Laborales.</p> |
| PLAZO DE EJECUCION:  | 731 días calendario, contados a partir del 1 de enero de 2019.  |
| TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:                         | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA   |
| COMPRENDERÁ NEGOCIACION:                                       | CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  |
| COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA:                                   | SI  |

|  |  |
|--|--|
| FORMA Y DIRECCION PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS: | País: Ecuador, Provincia: Pichincha, Ciudad: Quito, Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (EPMAPS), edificio matriz "A", 3er piso Gerencia Jurídica, en la secretaria de la Comisión Técnica de Bienes y Servicios Licitación. |
| FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:             | DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LOS PLIEGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN  |
| IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:                   | ESPAÑOL  |
| CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:  | DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN   |

Atentamente,



Ing. Bolívar Chafía Granja

**PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

| ACCIÓN     | RESPONSABLES | UNIDAD | FECHA      | SUMILLA |
|------------|--------------|--------|------------|---------|
| Elaborado: | F. Román     | GJC    | 2019-11-11 |         |
| Aprobado:  | B. Chafía    | GTI-PC | 2019-11-11 |         |



SERVICIO NACIONAL DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA



## FORMATO

### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Suplemento del Registro Oficial Nro. 487 de 14 de mayo de 2019 se publicó la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

"Art 21.- Recepción de documentos.- Para la recepción de los documentos que se dirijan a la dependencia, cualquiera que sea su remitente o destino, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Al recibir la documentación debe cerciorarse de que esta sea efectivamente dirigida a la entidad pública y que se encuentre íntegra y completa, incluyendo anexos.
2. La correspondencia recibida, se abrirá para la constatación del contenido y su digitalización, registro y entrega o reasignación a las unidades correspondientes, salvo los casos previstos en la ley.
3. La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se enviará al destinatario, salvo que exista alguna indicación contraria.
4. Para dar seguimiento administrativo a la gestión que da lugar todo documento ingresado al **SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERCOP**, se procederá a ingresar en el registro de correspondencia de entrada con los siguientes datos:

|  |   |
|--|---|
| REMITENTE:   | Comisión Técnica de Bienes y Servicios de Subasta Inversa Electrónica         |
| Cargo:   | Presidente Comisión Técnica Subasta Inversa Electrónica                       |
| Entidad:   | Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento                   |
| Fecha de emisión de documento:   | 11 de noviembre de 2019   |
| Número de oficio si lo tuviere:  | OFICIO EPMAPS-CTAC-2019-001   |
| Fecha de recepción:  | 11 de noviembre de 2019   |
| Asunto:  | Aviso de Contratación Pública Prevista  |
| Descripción de anexos:   | NO ANEXOS   |
| Dirección completa: calle, número, cantón, los datos que sean necesarios y correo electrónico. | AV. MARIANA DE JESÚS ENTRE ALEMANIA E ITALIA<br>freddy.roman@aguaquito.gob.ec |